



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

"ACUSE DE RECIBIDO"

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/006/03/2022

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:		OCHO UNIDADES DE MUEBLES ESPECIALES METÁLICOS FABRICADOS EN CALIBRE ADECUADO QUE AGUANTE 200 A 250 KG APROXIMADAMENTE, CON MEDIDA DE 3.23 MTS FRENTE X .50 FONDO X 1.98 ALTO CON 5 ENTREPAÑOS CON MEDIDA DEL ENTREPAÑO 1.60 FRENTE X .55 FONDO ENTREPAÑO CON 3 REFUERZOS Y LA CEJA DEL DOBLES DE -2 CM, EL MUEBLE DEBE DE HACER 5 HUECOS DE 30 CM LIBRE (CONTEMPLANDO HUECO DEL ENTREPAÑO FINAL A TECHO) ESTRUCTURA EN TUBULAR 11/2 X 11/2. PINTADO CON PINTURA HORNEADA EN COLOR GRIS MEDIDAS PUEDEN VARIAR +- 5 RACK SOPORTA 900 KG APROXIMADAMENTE.					
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito			
Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum	
	1	011/03/2022	CSG/07/2022	011/03/2022	N/A		
Proveedor							
SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.							
Monto en número		Monto en letra					
\$ 248,704.00		DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO 00/100 M.N.					
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso	Tipo de pago			
				TRANSFERENCIA			
TIPO DE COMPRA							
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien		
N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO		

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		263617	GESTIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CUVALLES
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
1.1.2	5.1.1.1	2282798	\$ 248,704.00	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

Validado por

BAJIO	3
	4

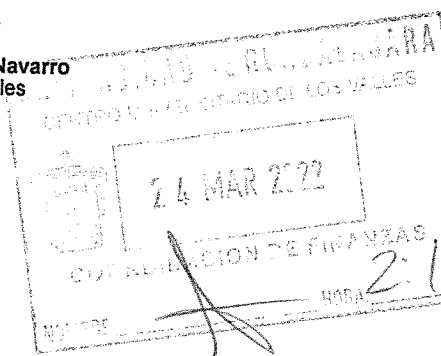
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jalisco a 17 de marzo de 2022

Nancy Rodarte
Lic. Nancy Magdalena Rodarte López
Jefa de la Unidad de Compras
Elaboró

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo



Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo
Autorizo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISIÓN



SoA
Mobiliario

SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.

SIN151217GIA

Avenida Niños Heroes 1836, Moderna
Guadalajara, Guadalajara
Jalisco, México
C.P. 44190
Correo: administracion@soamobiliario.com
Teléfono: 31620341

Folio Fiscal:

No. de serie del CSD del Emisor:

Fecha y hora de Emisión:

17/Mar/2022 10:26:21

Fecha y hora de certificación:

2022-03-17T10:27:33

Tipo de CFDI:

Factura

601 - General de Ley Personas Morales

Serie y Folio:

RECEPTOR

Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC: UGU250907MH5
AV. JUAREZ 976, CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO
México, C.P. 44100

SUCURSAL Y LUGAR DE EXPEDICION

Avenida Niños Heroes 1836, Moderna
Guadalajara
Jalisco, México
C.P. 44190



ALMACEN
C.U. VALLES

INFORMACION EXTRA

NOMBRE:

FECHA:

16/03/22

FIRMA:

ESTIMADO CLIENTE LE RECORDAMOS QUE PUEDE REALIZAR SUS DEPÓSITOS EN LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA:

BENEFICIARIO:
SOA INTERIORISMO SA DE CV RFC: SIN151217GIA
CUENTA: 24 39 21 44
CLABE: 030320900017282111 BANCO: BAJO
FAVOR DE PONER EL SIGUIENTE NUMERO DE REFERENCIA EN SUS PAGOS: 100100303

CANTIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE
8.00	56101700	H87 - Pieza	MUEBLE MUEBLE ESPECIAL METÁLICO FABRICADO EN CALIBRE ADECUADO QUE AGUANTE 200 A 250 KG APROXIMADAMENTE CON MEDIDA DE 3.23 MTS FRENTE X .50 FONDO X 1.98 ALTO CON 5 ENTREPAÑOS CON MEDIDA DEL ENTREPAÑO 1.60 FRENTE X .55 FONDO ENTREPAÑO CON 3 REFUERZOS Y LA CEJA DEL DOBLES DE -2 CM, EL MUEBLE DEBE DE HACER 5 HUECOS DE .30 CM LIBRE (CONTEMPLANDO HUECO DEL ENTREPAÑO FINAL A TECHO) ESTRUCTURA EN TUBULAR 1 1/2 X 1 1/2. PINTADO CON PINTURA HORNEADA EN COLOR GRIS MEDIDAS PUEDEN VARIAR + -5 RACK SOPORTA 900 KG APROXIMADAMENTE.	\$26,800.00	\$34,304.00	\$214,400.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA UNIDAD DE COMPRAS C.U. VALLES  17 MAR 2022  HORA: 12:27 P.M. RECIBI: 				 RECIBO DE BIENES y/o SERVICIOS DESCRITO EN LA PRESENTE FACTURA A MODO DE SATISFACCION UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C.U. VALLES DE LOS VALLES Coordinación de Servicios Generales FIRMA:  FECHA: 17/03/2022		

Importe con letra: doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.
Forma de Pago: 99 - Por definir
Metodo de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Número de Cuenta/Tarjeta:

CFDI Relacionado:

Suma	\$214,400.00
Descuento	\$0.00
Subtotal	\$214,400.00
IVA 16%	\$34,304.00
Total	\$248,704.00

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	011/03/2022
NÚMERO	

15	3	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 253617
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.2
	PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS Y CULTURALES 2022
	CARGO PRESUPUESTAL

3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

Niños Héroes 1836, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.		
	SIN151217GIA	PROVEEDOR	33 3125 1612
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS				
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MUEBLE ESPECIAL METÁLICO FABRICADO EN CALIBRE ADECUADO QUE AGUANTE 200 A 250 KG APROXIMADAMENTE, CON MEDIDA DE 3.23 MTS FRENTE X .50 FONDO X 1.98 ALTO CON 5 ENTREPAÑOS CON MEDIDA DEL ENTREPAÑO 1.60 FRENTE X .55 FONDO ENTREPAÑO CON 3 REFUERZOS Y LA CEJA DEL DOBLES DE -2 CM, EL MUEBLE DEBE DE HACER 5 HUECOS DE .30 CM LIBRE (CONTEMPLANDO HUECO DEL ENTREPAÑO FINAL A TECHO) ESTRUCTURA EN TUBULAR 11/2 X 11/2. PINTADO CON PINTURA HORNEADA EN COLOR GRIS MEDIDAS PUEDEN VARIAR +-5 RACK SOPORTA 900 KG APROXIMADAMENTE.	8	\$26,800.00	\$214,400.00
IMPORTE CON LETRA:	Doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuatro pesos 00/100 mn	SUB-TOTAL		\$ 214,400.00
		I.V.A.		\$ 34,304.00
		TOTAL		\$ 248,704.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES	
---------------	--

LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	SOA Interiorismo S.A. de C.V.
--	---	---	-------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Va. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO	SAD/CSG/UCS/03/011/2022
COTIZACIÓN O INVITACIÓN	011/03/2022
REQUISICIÓN	CSG/07/2022
FECHA	15 de marzo de 2022
ACTA DE COMITÉ	N/A

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDORES					
				SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.		JOSE LUIS HERRERA MORA (OFILINEA)		OFILIAN VELASCO	
				P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1	MUEBLE ESPECIAL METÁLICO FABRICADO EN CALIBRE ADECUADO QUE AGUANTE 200 A 250 KG APROXIMADAMENTE, CON MEDIDA DE 3.23 MTS FRENTE X .50 FONDO X 1.98 ALTO CON 5 ENTREPAÑOS CON MEDIDA DEL ENTREPAÑO 1.60 FRENTE X .55 FONDO ENTREPAÑO CON 3 REFUERZOS Y LA CEA DEL DOBLES DE -2 CM. EL MUEBLE DEBE DE HACER 5 HUECOS DE .30 CM LIBRE (CONTEMPLANDO HUECO DEL ENTREPAÑO FINAL A TECHO) ESTRUCTURA EN TUBULAR 1 1/2 X 1 1/2. PINTADO CON PINTURA HORNEADA EN COLOR GRIS MEDIDAS PUEDEN VARIAR +/-5 RACK SOPORTA 900 KG APROXIMADAMENTE.	8	PZA		\$28,800.00		\$28,250.00	\$214,400.00	
				SUB-TOTAL	\$ 214,400.00		SUB-TOTAL	\$ 234,000.00	
				IVA	\$ 34,304.00		IVA	\$ 37,440.00	
				TOTAL	\$ 248,704.00		TOTAL	\$ 271,440.00	
				SUB-TOTAL	\$ 399,333.60		SUB-TOTAL	\$ 399,333.60	
				IVA	\$ 63,893.38		IVA	\$ 63,893.38	
				TOTAL	\$ 463,226.98		TOTAL	\$ 463,226.98	

TIEMPO DE ENTREGA	2 a 3 semanas
CONDICIONES DE PAGO	Según Convenio
OBSERVACIONES	

60% anticipo
20 días hábiles

No especificado
6 semanas

PROVEEDOR SELECCIONADO
CRITERIO DE SELECCIÓN

SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.
PRECIO MÁS BAJO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO

ELABORÓ
Nancy Rodarte
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

REVISÓ
ARG. JOSE GUADALUPE SANCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ
MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

No. REQUISICION	CSG/07/2022
CÓDIGO URES	3.7.3
NOMBRE URES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA	14 de marzo de 2022

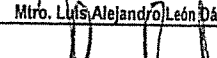
REQUISICIÓN

☒ MATERIALES☐ SERVICIOS☐ ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	MUEBLE ESPECIAL METÁLICO FABRICADO EN CALIBRE ADECUADO QUE AGUANTE 200 A 250 KG APROXIMADAMENTE, CON MEDIDA DE 3.23 mls FRENTE X .50 FONDO X 1.98 ALTO CON 5 ENTREPAÑOS CON MEDIDA DEL ENTREPAÑO 1.60 FRENTE X .55 FONDO ENTREPAÑO CON 3 REFUERZOS Y LA CEJA DEL DOBLES DE .2 cm, EL MUEBLE DEBE DE HACER 5 HUECOS DE .30 cm LIBRE (contemplando hueco del entrepaño final a techo) ESTRUCTURA EN TUBULAR 1 1/2 X 1 1/2. PINTADO CON PINTURA HORNEADA EN COLOR GRIS medidas pueden variar +-5 RACK SOPORTA 900 KG APROXIMADAMENTE	PIEZA	8	


 Arg. José Guadalupe Sánchez Navarro
 Coordinador de Servicios Generales

Con cargo a:

CÓDIGO URG	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE URG				Secretaría Administrativa
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				 Mtro. Luis Alejandro León Dávila
No.	NOMBRE DEL PROYECTO				
263617	GESTIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CUALES2022				
N° DE PARTIDA	CUENTA/COG	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	MONTO	 Mtro. Juan Manuel González Villa Unidad de Presupuesto
2282798	5.1.1.1	1.1.2		\$ 250,000.00	

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS		
MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
\$248,704.00	SOA INTERIORISMO, S. A. de C.V.	
RFC	DOMICILIO	TÉLEFONO
SW151217G1A	Nuevos Horizontes 1836, Col. Moderna, C.P. 44190	33 3125 1612

FUNDAMENTO NORMATIVO	RESURTIDO / PROYECTO ESPECIFICO
Con fundamento al Artículo No. 27, Título Segundo de los Procedimientos de Contratación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad Aplicable.	Este material es para cubrir las necesidades del Cuvalles.

Vo. Bo	REVISO	RECIBO	ESTATUS
Mtro. Luis Alejandro León Dávila Secretario Administrativo	Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro Coordinador de Servicios Generales		

1. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de

los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminado Código QR, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

12. Eliminado un correo electrónico , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 10 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.